



EXP-UNC:0020256/2010

VISTO

La propuesta presentada por la Lic. Andrea Pujol denominada "Programa de Evaluación de inserción profesional de graduados en Psicología", entendida como un programa de monitoreo de egreso que sirviera para retroalimentar los procesos de decisión en materia de grado y postgrado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el programa presentado se encuentra detallado desde fojas 4 a 15.

Que la Secretaría de Postgrado a fojas 16 indica que la propuesta está debidamente fundamentada y avalada en lo metodológico por docentes de la casa con experiencia en el Área.

Que asimismo la Secretaria Académica de la Facultad eleva informe a fojas 17 con recomendación favorable.

Que el Área Económico Financiera informa que podría incluirse la actividad dentro del Plan universitario de monitoreo estadístico de la UNC, dependiendo de la Secretaría de Asuntos Académicos, para lo cual se debería elevar la propuesta solicitando los fondos necesarios.

La nota de Secretaría Académica a fojas 19 y 20.

Que la Comisión de Enseñanza a fojas 24 destaca la importancia del proyecto presentado por la Lic. Pujol aconsejando solicitar la financiación al Área Central de la UNC.

Que resultaría de interés para la propuesta que la Lic. Pujol se comunique con los representantes por egresados de este H. Consejo a fin de coordinar iniciativas en referencia a este claustro.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer la importancia de la propuesta efectuada por la Lic. Andrea Pujol en el marco del Programa FUNDAR -de acuerdo a lo detallado a fojas 2 a 15-, supeditando su realización a que por Secretaría Académica de nuestra Facultad, se obtenga su inclusión -y por ende asignación presupuestaria- dentro del Plan universitario de monitoreo estadístico de la UNC, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado.

FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARIA DE HCD
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0020256/2010

Artículo 2º: Solicitar a Secretaría Académica informe a este H. Consejo Directivo sobre los logros de la gestión indicada en el Artículo 1º y la efectiva implementación del programa.

Artículo 3º: Solicitar asimismo a Secretaría Académica arbitre los medios necesarios para que la Lic. Andrea Pujol se comunique con los representantes por egresados de este Cuerpo a fin de coordinar iniciativas en referencia a este claustro.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **388**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA